

Cómo citar este artículo / Referencia normalizada

M Redondo, P Sánchez-García, D Etura (2017): “Investigación de la enseñanza ética de los periodistas en España. Análisis bibliométrico y prescripciones formativas aplicadas (2005-2015)”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, pp. 235 a 252.

<http://www.revistalatinacs.org/072paper/1163/13es.html>

DOI: [10.4185/RLCS-2017-1163](https://doi.org/10.4185/RLCS-2017-1163)

Investigación de la enseñanza ética de los periodistas en España. Análisis bibliométrico y prescripciones formativas aplicadas (2005-2015)

Research on ethics education for journalists in Spain.
Bibliometric analysis and applied educational terms (2005-2015)

Marta Redondo [[CV](#)] [[ID](#)] [[ORCID](#)] Profesora del Departamento de Periodismo - Universidad de Valladolid, UVA, España - marta.redondo@hmca.uva.es

Pilar Sánchez-García [[CV](#)] [[ID](#)] [[ORCID](#)] Profesora del Departamento de Periodismo - Universidad de Valladolid, UVA, España - pilar.sanchez@hmca.uva.es

Dunia Etura [[CV](#)] [[ID](#)] [[ORCID](#)] Profesora del Departamento de Periodismo - Universidad de Valladolid, UVA, España – dunia.etura@uva.es

Abstracts

[ES] **Introducción** El artículo recoge un estudio bibliométrico de las investigaciones publicadas en revistas científicas indexadas del ámbito español sobre la enseñanza de la ética y la deontología periodísticas en el periodo 2005-2015 con el fin de realizar un balance del estado de la investigación y detectar los puntos fuertes y las posibles carencias analíticas, además de establecer prescripciones en un momento de transformación comunicativa. **Metodología.** Se recurre a una metodología cualitativa de revisión documental y análisis de contenido que contribuye a una actualización del campo de conocimiento. **Resultados.** El estudio detecta un limitado interés por parte de los investigadores españoles, con un número escaso de autores y universidades implicadas en la reflexión sobre la formación ética del periodista y con una nula colaboración entre centros en un momento relevante de cambio formativo y de convergencia mediática. **Discusión.** Se detectan lagunas de investigación destacables tales como la importancia que debe tener la asignatura en los planes de estudio o la adaptación de la materia al entorno digital. La falta de estudios al respecto prescribe la necesidad de ahondar en una enseñanza de la ética con base filosófica aplicada al ejercicio periodístico.

[EN] **Introduction.** The article presents a bibliometric study of the research work published in Spanish indexed scientific journals about education on journalism ethics and deontology for the period 2005-2015 with the objective of reflecting on the status of research, identifying strengths and

potential analytical deficiencies, and establishing principles in a time of communicative transformation. **Methodology.** A qualitative methodology of documentary inspection and content analysis, contributing to an updated scope of knowledge. **Results.** The study identifies little interest from Spanish researchers, with a limited number of authors and universities involved in the reflection on the journalist's ethical education, and an absent collaboration between centers in such a relevant time of educational transformation and media convergence. **Discussion.** Substantial research gaps are observed such as the importance that the course must have in study plans, or the adaptation of the topic to the digital environment. The lack of related studies determines the need of going further in teaching a philosophy-based ethics applied to journalistic practice.

Keywords

[ES] Ética; Deontología; Periodismo; Formación; EEES; Revistas científicas.

[EN] Ethics; Deontology; Journalism; Education; EEES; Scientific journals.

Contents

[ES] 1. Introducción. 2. Metodología. 2.1. Campo de análisis. 2.2. Tabla de análisis y categorías del estudio. 3. Resultados de investigación. 3.1. Escaso interés por investigar la formación ética. 3.2. Métodos de investigación dominantes. 3.3. Los contenidos de la asignatura, principal argumento de reflexión. 3.4. Carácter prescriptor. La aplicación de la investigación a la docencia. 4. Conclusiones finales y perspectivas de futuro. 5. Notas. 6. Referencias bibliográficas.

[EN] 1. Introduction. 2. Methodology. 2.1. Scope of analysis. 2.2. Analysis chart and study categories. 3. Research results. 3.1. Limited interest in research about ethics education 3.2. Key research methods. 3.3. Contents of the course, the main argument of reflection. 3.4. Prescriptive character. Applying research to teaching. 4. Final conclusions and prospects of future. 5. Footnotes. 6. Bibliographic references.

Traducción de **Marcos Astorga**

1. Introducción

La ética profesional determina las obligaciones morales que supone el ejercicio de un oficio entendiéndolo que “hay deberes, conductas, prácticas, actitudes y aptitudes imprescindibles para el buen desarrollo de una profesión concreta” (Wanjiru, 1995: 99). Por eso se hace especialmente necesaria en un ámbito como es el del periodismo donde el informador trabaja con un alto grado de libertad y donde cotidianamente se toman decisiones aplicando únicamente el criterio personal que entrañan consecuencias que afectan al bien común.

La ética periodística deriva, además, de la responsabilidad que adquieren los informadores como “prestarios de un servicio público esencial: proveer de información veraz a los ciudadanos para que puedan decidir sobre los asuntos públicos” (Rodríguez Borges y Aznar, 2014: 177) actuando así como garantes de una participación cívica reflexiva, fundamental en la vida democrática. Rodrigo Alsina concreta ese compromiso bajo la forma de un “contrato fiduciario social e históricamente definido” que legitimaría la función de los periodistas como transmisores de la “realidad social de importancia pública” (1989: 53).

La relevancia de la ética es tal que la profesionalidad en periodismo se identifica con el cumplimiento de una serie de normas deontológicas: compromiso con la verdad, independencia, contraste de fuentes, vigilancia de los poderes, separación entre información y opinión, estilo ajustado a los hechos, entre otras, que diferencian al verdadero periodista del emisor de información no cualificado. Esta premisa interpreta que para comprender la realidad compleja y trasladársela fielmente a los receptores no basta con una preparación técnica sino que se hace necesario un razonamiento moral que rijan la toma de decisiones.

La preocupación por la ética informativa está fuertemente arraigada en el ámbito profesional y académico (Merrill, 1997; McQuail, 1998; Aznar, 1999; Kovach y Rosenstiel, 2003). De hecho, se han desarrollado numerosos recursos e iniciativas de autorregulación deontológica cuya plasmación más exitosa son los códigos éticos que recogen el conjunto de principios que deben inspirar el comportamiento de los periodistas (Aznar, 1999). Asimismo, se han generado organismos independientes encargados de la vigilancia del cumplimiento de dichas normas: Consejos de prensa o de información, Comisiones de arbitraje, Defensores del receptor.

Esa misma preocupación se ha trasladado a la reflexión sobre la formación del periodista anclada en una base ética y deontológica (Christians y Covert, 1980; Payne, 1992; Richardson, 1994; Callahan y Bok, 1980; Desantes, 1993; Díaz del Campo, 2013, Jiménez Gómez, 2015). Ya Joseph Pulitzer, fundador de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Columbia, en su defensa de los estudios universitarios de Periodismo establecía la necesidad de una sólida formación ética en un sentido amplio de compromiso con el público y con la calidad informativa:

“La noticia es importante, es la propia vida de un periódico. Pero, ¿qué es la vida sin moral? ¿Qué es la vida de un país o de un individuo sin honor, sin corazón y sin alma? Por encima del conocimiento, las noticias y la inteligencia, el alma de un periódico yace en su sentido moral, en su coraje, su integridad, su humanidad, su consideración por los oprimidos, su independencia, su devoción al bienestar público, su anhelo de proporcionar un servicio público”. (2011: 80)

La Unesco lleva desde su fundación trabajando en la orientación sobre la formación de los periodistas bajo la premisa de que un periodismo ético “es el que mejor puede promover la democracia, el diálogo y el desarrollo” (Unesco, 1948). Ya la Resolución de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Libertad de Información celebrada en Ginebra en 1948 incluyó entre sus recomendaciones que las escuelas de periodismo deberían “inculcar en el ánimo de los futuros periodistas un agudo sentido de la responsabilidad moral y social de su profesión, haciéndoles ver la inconveniencia de la comercialización, el sensacionalismo y la intolerancia racial y religiosa” (1948: 80). Asimismo, el *Estudio mundial sobre la preparación del personal de información* (UNESCO, 1958) reconocía la ética como una disciplina necesaria y alentaba a estimular la discusión en el aula sobre cuestiones deontológicas recomendando que se expusieran “los problemas morales en la labor práctica” (1958: 60).

Ya entrado el siglo XXI, el primer Congreso Mundial sobre la enseñanza del Periodismo (Unesco, 2007) propuso cinco módulos formativos troncales, estableciendo la ética periodística como uno de ellos. De hecho, el programa formativo salido de esa conferencia incluía la asignatura de Ética en los planes de licenciatura de tres y cuatro años, y en el curso de maestría. Para los autores del proyecto docente esa materia fomentaría la reflexión sobre “las mejores prácticas en el periodismo” (Unesco,

2007: 6) y permitiría al alumno “poder responsabilizarse tanto del producto como del proceso de acuerdo con normas éticas” (2007: 46).

La configuración del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha revitalizado el debate sobre la formación de los periodistas y ha intensificado la investigación sobre la enseñanza del periodismo en los Grados (Alsina y Lazcano, 2014; Rosique, 2013; Humanes y Roses, 2014; Rodrigo-Alsina y Lazcano, 2014; Sánchez-García, 2016). A menudo la deliberación se ha orientado a determinar qué conocimientos debe tener un profesional de la información y, por tanto, qué tipo de contenidos debe suministrar la universidad, estableciendo las asignaturas que deben componer el plan de estudios. Sin embargo, la cuestión está lejos de zanjarse “las discrepancias sobre qué se puede o debe enseñar en la carrera de Periodismo siguen sin resolverse y resurgen en determinados momentos de nuestra historia, a modo de catarro mal curado o, tal vez mejor, como respuesta somática a los problemas de fondo de la universidad española y de identidad de la profesión periodística” (Jiménez Gómez, 2015: 162).

La adaptación de España al EEES ha venido además marcada por la implantación de la tecnología digital en las redacciones que ha suscitado la reflexión sobre los conocimientos que garantizan un ejercicio adecuado de la profesión en el contexto actual. El necesario ajuste formativo a la tecnología y el periodismo digital ha motivado un indiscutible interés entre los académicos españoles en los últimos tres lustros (Salaverría, 2000; Tejedor, 2006; Díaz-Noci, 2007; Masip y Micó, 2009; Biondi, Miró y Zapata, 2010; Baladrón, 2010; Sierra y Cabezuelo, 2010; Sánchez-García y Marinho 2016). La exigencia de mayor instrucción técnica plantea la necesidad de sustituir asignaturas teóricas presentes tradicionalmente en los planes de estudio por otras más tecnológicas que formen a los estudiantes en el manejo de las TICs.

La enseñanza del periodismo se encuentra así, en una doble convergencia educativa y tecnológica en la que ha sido necesaria, y lo es aún, una revisión de sus programas formativos. En este camino, la guía de las universidades españolas ha sido el *Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación* de la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación (Aneca, 2004) cuyo objetivo era crear una propuesta que permitiese a los Grados adaptarse a los parámetros de la convergencia. Su texto defiende que entre los fines fundamentales del título de Periodismo tiene que estar la adquisición de los siguientes conocimientos:

“(…) formación ética profesional y compromiso cívico a través del conocimiento del ordenamiento y la regulación que afecta a nuestro ámbito, y de las posibilidades y límites en la libertad de expresión, así como de la responsabilidad social que debe presidir el quehacer profesional del informador, fomentando además la conciencia igualitaria entre las personas y los pueblos y el respeto por los derechos humanos internacionales”. (Aneca, 2005: 310)

Mayoritariamente, los estudios que han abordado la presencia de la ética y la deontología en la formación del periodista coinciden en considerarla una materia esencial (Brajnovic, 1979; Christians y Covert, 1980; Sinova, 1997; Videla, 2002), una ética profesional que debe aportar a los estudiantes los necesarios conocimientos sobre los documentos e instrumentos de autorregulación existentes pero que también tiene que servir a la reflexión sobre los dilemas morales a los que se deberán enfrentar los futuros periodistas para desempeñar rectamente su labor. Una formación que para algunos autores puede servir de salvaguarda a las presiones que frecuentemente se ejercen contra el informador: “Es más fácil que los profesionales se rebelen contra los atropellos más graves cuando han adquirido una

formación sólida y realista en hábitos morales que potencien los fines internos de la profesión informativa” (Linde, 2009: 43).

Menos unanimidad existe en cómo trasladar esa formación al currículo, una consideración que deriva del peculiar carácter de la ética donde confluye “un cuerpo de conocimientos, métodos y conceptos clave” pero que también comprende aspectos profundamente personales “cuestiones relativas a los valores, el carácter moral o al buen comportamiento” (Díaz del Campo, 2013: 114).

A partir de este contexto teórico, el objetivo de este trabajo es analizar la investigación que se ha realizado sobre la enseñanza de la ética periodística en la última década de cambio educativo y tecnológico en España. La investigación pretende así, recopilar los distintos estudios publicados en torno a la importancia que debe tener la deontología dentro de los nuevos planes de estudio, los cambios que se plantean en sus contenidos, las distintas metodologías para su formación o los nuevos enfoques de la asignatura en un entorno digital. El estudio recurre a la revisión bibliométrica que implica “realizar un balance sobre un determinado campo y, al tiempo, señalar aquellos trabajos susceptibles de ser reutilizados y apropiados por la comunidad científica” (Marí-Sáez y Ceballos-Castro, 2015: 202).

2. Metodología

Esta investigación recurre a una metodología de análisis de contenido que facilita la consecución del objetivo de realizar un estudio bibliométrico de los artículos publicados en revistas científicas indexadas del ámbito español sobre la enseñanza de la ética y la deontología periodística, mediante un análisis cuantitativo y un análisis del discurso cualitativo. Se considera la metodología adecuada para realizar un estudio sistemático y objetivo que permita medir determinadas variables (Kerlinger, 1986). Además, facilita “la interpretación de productos comunicativos que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías), tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes de los textos comunicativos analizados” (Piñuel, 2013:2).

2.1. Campo de análisis

El campo de estudio de la presente investigación se acota a las revistas científicas españolas especializadas en el área de Comunicación de las que se ha hecho un filtrado de todas sus publicaciones en el periodo comprendido entre 2005 y 2015. El marco temporal seleccionado permite observar dos aspectos fundamentales del objeto de estudio relacionados con la convergencia educativa y tecnológica: en primer lugar, se elige 2005 por considerar que es un periodo suficiente para encontrar investigaciones que hagan referencia a los posibles cambios de la enseñanza de la ética en los estudios de Periodismo ante la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior implantado en España en 2010 pero cuya reflexión teórica se gesta en los años previos a esa fecha ¹[01]. Y, en segundo lugar, la muestra concluye en 2015 considerando que es una etapa adecuada para comprobar si el cambio tecnológico en el área de la Comunicación ha suscitado algún debate académico en torno a la influencia o posibles nuevos paradigmas en la ética y deontología periodística.

Acotado el período de análisis se procede a la selección de las publicaciones partir de la base de datos DICE [2]² por considerar que se trata de la más completa y actualizada en el campo de la Comunicación en España y que permite abarcar un universo inicial de 52 publicaciones especializadas.

A partir de la selección de las revistas científicas se realizaron dos filtros de búsqueda en las publicaciones que incluyen buscadores automáticos o de forma manual, a través del índice, en las que no tienen esta opción. El primer vaciado realizado ha sido de los artículos centrados en la enseñanza de la ética periodística atendiendo a su título, palabras clave y *abstract*, seleccionando los artículos que de forma expresa hacen referencia a la ética y la enseñanza en general y del que se han obtenido 39 artículos a través de palabras clave como ética, deontología, formación enseñanza, EEES y docencia.

El segundo filtrado ha consistido en un análisis textual de los artículos que generaban ciertas dudas sobre su relación directa con el objeto de estudio centrado exclusivamente en la enseñanza de la ética y la formación periodística, y que ha dado como resultado 8 artículos referidos directamente el debate de la ética en la formación de periodistas o algunas de sus aristas en los últimos dos lustros.

La población final que conforma el campo de análisis resulta ciertamente limitada, para sorpresa de las investigadoras, después de una búsqueda pormenorizada de las 52 revistas citadas en un periodo de 10 años. Pero lejos de considerarse como una limitación de los resultados, se interpreta que la propia selección del campo de estudio representa un indicador significativo de la representación del relativo interés que suscita la enseñanza de la ética entre los académicos que investigan en torno a la Comunicación y las revistas especializadas en sus temáticas centrales, de manera que se considera de interés para señalar las posibles carencias del objeto de estudio, así como para recoger las prescripciones formativas que los académicos estudiados dirigen hacia una enseñanza ética más aplicada.

Una vez demarcado el campo de estudio se ha aplicado una tabla de análisis (Tabla 1) en la que se incluyen variables cuantitativas aplicadas a los artículos que se ajustan al objeto de estudio, junto a un análisis cualitativo del discurso que permite extraer las prescripciones en torno a la enseñanza de la ética que establecen los expertos españoles interesados en la ética periodística en un momento de transformación comunicativa.

2.2. Tabla de análisis y categorías del estudio

El análisis de contenido cuantitativo y el análisis del discurso de los artículos de investigación objeto de estudio pretende, a grandes rasgos, conocer siete aspectos concretos de la enseñanza de la ética en la formación de periodistas.

- Cuántos artículos se han publicado en torno a la enseñanza de la ética en la última década y en qué revistas.
- Qué investigadores, universidades, grupos de investigación han sido los más prolíficos en el estudio de la cuestión.
- Qué temáticas han sido abordadas en España con mayor profusión sobre la enseñanza de la ética en la formación de los periodistas.
- Cómo se está investigando, es decir, qué metodologías se aplican en su análisis.

- En qué se centra su enfoque principal, si gira en torno a técnicas de enseñanza o sobre principios éticos generales.
- De qué manera se está incluyendo la transformación tecnológica de la comunicación en los debates académicos de la enseñanza de la ética.
- Si se puede encontrar un valor prescriptivo en dichas investigaciones que permita establecer unos parámetros a seguir en la formación ética de los periodistas

Estos elementos constituyen los ejes temáticos principales en torno a los que gira esta investigación. Pero para asegurar la sistematicidad del análisis de contenido es necesaria una delimitación detallada de las categorías sometidas a observación para evitar una posible distorsión de los resultados al emitir un juicio sobre el valor que adopta la unidad de análisis (López & Vicente 2011). Por ello, se desarrolla una tabla de análisis (Tabla 1) que permite recoger y analizar datos cuantitativos del estudio bibliométrico, junto a los datos más interpretativos del análisis del discurso de las publicaciones analizadas.

Con el fin de facilitar la recogida y presentación de los resultados se ha optado por agrupar las diferentes categorías en tres apartados: A. Ficha técnica del artículo (con datos de la revista, el autor y el equipo de trabajo o proyecto financiado), B. Análisis metodológico del artículo (referido a las técnicas de investigación) y C. Análisis del discurso centrado en el contenido relativo a la enseñanza de la ética.

Tabla 1. Ficha de análisis para el estudio bibliométrico.

Ficha técnica del artículo
Datos de la revista y del autor
Año publicación N° de la revista Monográfico o relacionado (indicar tema monográfico) Autoría Categoría profesional Asignaturas de la que es profesor Universidad o Centro de adscripción Carácter público o privado Existe una asignatura de ética periodística en los planes de estudio de esa universidad. Sí/No Curso en que se imparte
Colaboración científica y proyectos de investigación
Firman autores de varias universidades Universidades de adscripción Pertenecen a un Grupo de Investigación. Nombre del Grupo El artículo procede de un Proyecto de investigación financiada. Nombre del proyecto y entidad que lo financia Ámbito del proyecto: internacional, nacional, regional, otros.
Análisis metodológico del artículo

Título del artículo
Palabras clave del artículo
Área geográfica de la investigación:
Local o regional
Nacional
Plurinacional (relación de países)
Mundial
No se especifica ni se deduce
Orientación teórico-metodológica:
Teórico-conceptual
Metodológica
Empírica (sin técnicas sistemáticas)
Empírica (con técnicas cuantitativas)
Empírica (con técnicas cualitativas)
Empírica (con técnicas cuantitativas y cualitativas)
No clasificable
Técnica de investigación empleada:
Análisis bibliométrico
Encuesta
Entrevista (especificar tipo)
Análisis de contenido
Observación participante
Triangulación (especificar métodos empleados)
Análisis del discurso sobre la enseñanza de la ética
Se centra en la enseñanza de la ética o es un tema secundario
Enfoque teórico
Tema central
Importancia de la asignatura dentro de la formación del periodista
Contenidos de la asignatura de ética periodística
Metodología docente
Enfoque de las TIC (especificar)
Otros (especificar):
Temas secundarios
Importancia de la asignatura dentro de la formación
Contenidos de la asignatura de ética periodística
Metodología docente
Otros (especificar)
Referencias bibliográficas
Prescripciones en la docencia de la ética periodística

Fuente: elaboración propia a partir de Alsina y Lazcano (2014).

3. Resultados de investigación

3.1. Escaso interés por investigar la formación ética

El primer resultado constatable del estudio es la limitada publicación de investigaciones académicas centradas en la enseñanza de la ética periodística coincidiendo con un período de convergencia educativa y tecnológica. De la revisión de las 52 revistas que componen la base de datos DICE en el

área de Comunicación, solo siete de ellas (13,4%) publicaron algún artículo sobre la temática objeto de análisis y de ellas solo una, *Historia y Comunicación Social*, publicó dos artículos (Tabla 2). De los ocho artículos que componen la muestra, cuatro aparecieron en números especiales de sus revistas dedicados bien a la formación de los periodistas, es el caso del número especial de *Historia y Comunicación Social* (nº 18) titulado “La comunicación en la profesión y en la universidad de hoy” y el de *Estudios sobre el mensaje periodístico* (nº 19) titulado “La enseñanza de la Comunicación en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)”, bien a la ética de la comunicación como el número especial de *Periodística* (nº 13) titulado “Nuevos retos de la ética y la deontología”.

El resultado bibliométrico más cuantitativo debe contextualizarse en el período temporal estudiado (2005-2015) que, como se ha justificado en el apartado teórico, abarca el cambio de programas formativos universitarios con el EEES y el cambio tecnológico del sector de la Comunicación. Dos aspectos que permiten resaltar aún más la escasez de la investigación en materia de enseñanza ética en un momento de cambio pedagógico y programático y de modificación de las prácticas profesionales.

Tabla 2. Artículos publicados sobre la enseñanza de la ética periodística en España (2005-2015).

REVISTA (año)	AUTOR	UNIVERSIDAD
<i>Comunicación y Sociedad</i> (2009)	Antonio Linde Navas	Universidad de Málaga
<i>Doxa</i> (2014)	Mónica Codina	Universidad de Navarra
<i>Estudios sobre el mensaje periodístico</i> (2013).	Carlos Maciá Barber	Universidad Carlos III
<i>Historia y Comunicación Social</i> (2013)	Jesús Díaz del Campo	Universidad de La Rioja
<i>Historia y Comunicación Social</i> (2013)	M ^a Ángeles Galván Arias	Universidad CEU San Pablo
<i>Periodística</i> (2011)	Salvador Alsius	Universidad Pompeu Fabra
<i>Vivat Academia</i> (2012)	Jesús Díaz del Campo	Universidad de La Rioja
<i>Zer</i> (2014)	Jesús Díaz del Campo	Universidad de La Rioja

Fuente: Elaboración propia.

La limitación de la muestra obliga a aportar una mirada más amplia y genérica sobre los artículos excluidos en el primer cribado que permite señalar que, cuando buscamos temas relativos a la enseñanza universitaria del Periodismo, el bloque más importante de artículos se refiere a cuestiones generales sobre cómo realizar en España la adaptación de los títulos al Plan Bolonia pero sin entrar en contenidos ni asignaturas específicas. Ejemplo de ello son los trabajos de Real (2005) “Algunos interrogantes en torno a los estudios de Periodismo ante el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior” o de Meneses y González (2010) “Los estudios de Comunicación en el EEES y los desafíos profesionales emergentes”.

La recogida de datos correspondientes a las categorías aplicadas al apartado A de la ficha de análisis refleja también que en los artículos recopilados a partir de las palabras de búsqueda, abundan las temáticas relacionadas con la ética en la praxis profesional tanto con enfoques normativos o generalistas como atendiendo a casuísticas concretas. Así el trabajo de Rivas de Roca sobre la ética de las imágenes periodísticas tras el atentado de la revista Charlie Hebdo (2015) o el de Díaz Arias, González Conde y Aparicio sobre el proyecto del Observatorio de la Calidad de la Información en Televisión (2015).

A la baja atención otorgada a la materia en los números ordinarios de las revistas de Comunicación, se une un reparto desigual por años. Es llamativo que solo se encuentre un artículo sobre la enseñanza de la ética en el periodo comprendido entre 2005 y 2010 frente a los siete que aparecen en el lustro posterior. Un aspecto que se corresponde con los resultados de Alsina y Lazcano (2014) que, en su estudio sobre el proceso de adaptación de la enseñanza en Comunicación al EEES, comprobaron que la mayoría de artículos publicados sobre la cuestión (65,1%) se concentraba en los años 2012 y 2013, circunstancia que los investigadores justifican en que esos años “corresponden a una fase del proceso de adaptación de los estudios al Plan Bolonia, en que ya es posible contar con experiencias para analizar, estudiar y evaluar” (2014: 227).

En cuanto a la autoría de los artículos, solo hay un investigador, Jesús Díaz del Campo de la Universidad Internacional de La Rioja, que firma varios de los artículos analizados: en total 3 textos [3]³, con lo que la muestra queda reducida a seis autores procedentes de seis universidades distintas: Carlos III, CEU San Pablo, Internacional de La Rioja, de Málaga, de Navarra y Pompeu Fabra. Todos, a excepción de uno, son profesores de la asignatura de ética aunque la falta de homogeneidad de los planes de estudio en la Universidad Española hace que el nombre que recibe la disciplina varíe de unos centros a otros: Ética y Deontología de la Comunicación en la Universidad Internacional de La Rioja, Deontología Periodística en las Universidades de Navarra y Pompeu Fabra o Deontología de la Comunicación en la Universidad de Málaga.

Respecto a su cualificación, cinco de los seis autores son doctores y la mayoría son profesores titulares o acreditados a titular que ocupan un puesto inferior a su competencia y por tanto docentes experimentados en la materia que imparten.

A la escasez de trabajos se une la circunstancia de que en el periodo analizado resulta inexistente el nivel de colaboración científica entre profesores y universidades a la hora de profundizar en la enseñanza de la ética. Todos los autores firman en solitario sus artículos y solo dos de las investigaciones se enmarcan dentro de un proyecto desarrollado entre varios centros, se trata de los proyectos del Plan Nacional “Ética y excelencia informativa. La deontología periodística frente a las expectativas de los ciudadanos (2006-2010)” y “Deontología y excelencia informativa: implantación y consolidación de prácticas éticas en la empresa periodística” realizado en el periodo 2011-2013.

Existe una presencia considerablemente mayor de artículos circunscritos a universidades privadas (5 artículos) que a universidades públicas (3), un hecho llamativo dado que el número de centros públicos que imparten Periodismo en España (el 56,7%) es sensiblemente superior al de privados (43,2%). Este hecho podría explicarse por la mayor tradición de incorporar estudios de ética en las universidades privadas, como corrobora la investigación de Vázquez Fernández realizada en 2002 que concluyó que en los estudios de Periodismo, el 100% de las universidades privadas incluía la asignatura de Ética mientras que el porcentaje de su presencia en las universidades públicas era considerablemente menor (el 73%). Además, la importancia concedida a esta materia también era mayor en los centros privados donde tenía carácter obligatorio en el 92% de los casos frente al 75% de los públicos (Vázquez, 2002, en Jiménez, 2015), un dato que se podría justificar por la tradicional relación existente entre ética y moral religiosa, y el hecho de que buena parte de las universidades privadas sean herederas de la tradición católica.

Respecto al área geográfica de la investigación, únicamente el trabajo de Díaz del Campo presentado a lo largo de sus tres artículos tiene un carácter plurinacional (en este caso de ámbito europeo), otras

dos son investigaciones de carácter nacional y el resto no tiene un ámbito geográfico definido puesto que mayoritariamente se trata de reflexiones teóricas sobre la asignatura y no de investigaciones empíricas.

3.2. Métodos de investigación dominantes

Las categorías analizadas en el apartado B de la tabla de análisis se centran en la metodología empleada por los investigadores en sus estudios de ética. En este caso, a la hora de clasificar los distintos métodos, se ha atendido a la categorización diseñada por Martínez Nicolás y Saperas (2011) empleada posteriormente en otros análisis bibliométricos de estudios en comunicación como el de Alsina y Lazcano (2014). Dicha categorización diferencia entre trabajos teórico-conceptuales y empíricos, distinguiendo en estos últimos las distintas técnicas de investigación empleadas: cuantitativas, cualitativas, una combinación de ambas, investigación empírica pero sin técnicas sistemáticas y otras metodologías no clasificables en las categorías anteriores. A esa diferenciación genérica se añade el detalle de la técnica de investigación utilizada donde se ha decidido incluir el amplio espectro de las técnicas dominantes en la investigación en comunicación: análisis bibliométrico, encuesta, entrevista, análisis de contenido, observación participante. Además, se especifica si se produce una triangulación metodológica mediante el empleo diferentes métodos para un mismo objeto de estudio.

A este respecto en el caso de la presente investigación se aprecia que la mayoría de artículos responde a trabajos empíricos, 6 de los textos analizados. Los otros dos artículos no expresan ni desarrollan el método de investigación y se limitan a presentar una reflexión de corte teórico-conceptual en torno a elementos propios de la asignatura.

Al estudiar los textos empíricos se observa que todos emplean una única técnica de investigación. El método que aparece con más frecuencia es el de la encuesta de carácter cuantitativo y cualitativo aunque es preciso aclarar que existe un elemento de distorsión de los resultados puesto que es la técnica aplicada por Díaz del Campo en sus tres artículos (2012, 2013, 2014). Le sigue el análisis de contenido con dos investigaciones y el análisis bibliométrico con una.

No hallamos ningún caso de triangulación ni siquiera utilizando dos técnicas de investigación a pesar de que se trataría de un mecanismo útil para enriquecer el diseño metodológico al servir de contraste entre técnicas permitiendo “comparar y completar los resultados de cada una de ellas sobre un objetivo de estudio común, con el objetivo de perfeccionar la validez y la fiabilidad del conjunto del trabajo” (Vicente-Mariño, 2009: 5).

3.3. Los contenidos de la asignatura, principal argumento de reflexión

El apartado C incluye un análisis del discurso que permite recoger, con un carácter más cualitativo e interpretativo, los contenidos y prescripciones de los artículos que conforman el campo de estudio. Los resultados principales muestran que los artículos analizados alumbran una variedad de cuestiones siendo la categoría “Contenidos de la asignatura ética periodística” la más marcada con seis textos. Así, encontramos investigaciones sobre la necesidad del reforzamiento de los

planteamientos filosóficos y los estudios de caso (Codina, 2014; Linde, 2009), la propuesta de un tesoro para el estudio de la ética (Alsius, 2011), el análisis de los objetivos pedagógicos principales que debe perseguir la asignatura (Díaz del Campo, 2012), el peligro de adoctrinamiento que existe en ella (Díaz del Campo, 2013) o la necesidad del abordaje de la violencia y el conflicto dentro de la materia (Galván, 2013). El resto de trabajos se incluyen dentro de la categoría “Otros” donde se ubica una investigación sobre la formación de los profesores de la asignatura en Europa (Díaz del Campo, 2014) y un trabajo que pretende determinar si la investigación en ética periodística tiene su efecto práctico en el proceso formativo de los estudiantes y en el sector empresarial (Maciá Barber, 2013).

Los resultados expuestos en la categoría de contenidos permiten resaltar, igualmente, las cuestiones ausentes en los mismos. En el período analizado, no se encuentra ningún artículo que aborde la relevancia que debe tener la materia dentro del plan de estudios a pesar de la tradicional discrepancia existente sobre este asunto, con dos concepciones enfrentadas: una mayoritaria que aboga por que se plantee como una asignatura más dentro de currículo y otra que la concibe como una materia transversal que debe aparecer en diferentes asignaturas a lo largo de la carrera (Díaz del Campo, 2013). También cabe destacar el vacío investigador sobre la relación entre la formación en ética periodística y el nuevo entorno comunicativo digital en el que están apareciendo nuevos dilemas morales de práctica profesional que es necesario abordar en el aula si se pretende que el alumnado adquiera eficazmente los conocimientos y competencias que habrá de desarrollar en su futuro profesional.

3.4. Carácter prescriptor. La aplicación de la investigación a la docencia

Por último, el análisis del discurso permite ahondar, más allá del contenido temático abordado, en el carácter prescriptor de las investigaciones considerando su capacidad para proponer modelos de formación que influyan y sirvan de guía en la docencia de la ética periodística. En este sentido, las investigaciones analizadas ofrecen propuestas concretas tanto de prácticas de enseñanza de la ética en Periodismo como de los puntos centrales hacia los que debe dirigirse la reflexión y el debate académico.

La mayoría de las investigaciones coincide en la necesidad de fomentar una formación aplicada. Así aparece la iniciativa de orientar la I+D+i sobre ética periodística para que responda a los problemas de las empresas y revierta en la formación en las universidades (Marciá-Barber, 2013). Respecto a las recomendaciones de carácter más pedagógico se proyecta perseguir como objetivo docente fundamental de la asignatura el desarrollo de la reflexión ética a partir de unos parámetros teóricos, despertando en los estudiantes el razonamiento moral que debe guiar la toma de decisiones (Díaz del Campo, 2012; Codina, 2014). En este sentido, y a partir de la aplicación de los principios y métodos de la filosofía moral, se observa la conveniencia de introducir análisis de casos reales que surgen en la actividad periodística y utilizar el método de los grupos de discusión para trabajar en la resolución de los dilemas éticos implícitos (Linde, 2009), fórmulas útiles, además, para evitar el adoctrinamiento que es percibido como uno de los riesgos en la asignatura (Díaz del Campo, 2013). Algunos planteamientos consideran la necesidad de fortalecer a lo largo de todo el periodo formativo de los futuros periodistas la enseñanza ética, utilizando como marco de referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Codina 2014), así como incorporar de forma transversal la discusión moral que afecta a las nuevas situaciones y problemas que se le presentan al profesional de

la información tales como la rapidez en la difusión de información que facilita Internet, la diversidad cultural o la globalización.

En el plano estrictamente conceptual, se señala la importancia de basar el estudio teórico de la ética en el análisis de códigos deontológicos emanados de la autorregulación como “vía más clara para inferir una ética general de la comunicación” (Alsius, 2011: 31).

En cuanto al análisis de la figura del profesor de ética se observa la pertinencia de que los docentes de esta materia tengan una formación tanto en Filosofía como en Comunicación dado el carácter interdisciplinar de la asignatura (Díaz del Campo, 2014). Asimismo se plantea la necesaria coordinación entre el claustro del Grado para trasladar eficazmente al alumnado un planteamiento del Periodismo como servicio público que tenga como centro el respeto a la dignidad humana (Codina, 2014).

Estas prescripciones concretas reflejan que la dirección del debate académico en torno a la enseñanza de la ética en los próximos programas formativos de las facultades con estudios de Periodismo podría centrarse en la reflexión sobre el equilibrio que debe existir entre los conocimientos de la ética con base filosófica (Codina, 2014) y la enseñanza más práctica centrada en el análisis de casos. Los académicos que han investigado esta cuestión en los dos últimos lustros en España, destacan, en definitiva, la conveniencia de fomentar la ética aplicada y la educación moral, a partir de la filosofía, a través de dilemas morales (Linde, 2009) que permitan a los estudiantes la búsqueda de soluciones concretas a los conflictos éticos que se les presenten en el ejercicio profesional.

4. Conclusiones y perspectivas

El estudio bibliométrico sobre la investigación de la enseñanza de la ética en la formación de los periodistas en España arroja conclusiones que pueden considerarse de interés para abordar el diseño de los programas formativos del futuro y acotar el debate académico al respecto.

El escaso número de publicaciones encontradas en las revistas científicas de Comunicación españolas durante los últimos diez años, lejos de considerarse una limitación en sí misma, se interpreta aquí como una necesaria llamada de atención sobre la pobre producción investigadora y sobre las carencias analíticas en un campo tan relevante de la formación periodística. Además, los resultados obtenidos en torno a un objeto de estudio tan concreto, permiten acotar mejor la necesidad de ampliar la discusión académica de la formación ética periodística mediante prescripciones de los investigadores que defienden una enseñanza aplicada.

Partiendo de esta consideración genérica, la presente investigación permite confirmar tres aspectos principales que nos conducen a ahondar en el debate científico y a señalar futuras líneas de estudio.

En primer lugar, se detecta un escaso interés académico de investigadores y revistas por abordar los posibles cambios y retos formativos en la enseñanza de la ética periodística en un período clave (2005-2015) de convergencia educativa, con la adaptación al EEES, y de convergencia mediática con los retos del nuevo entorno comunicativo y tecnológico que modifica relevantes aspectos relacionados con la responsabilidad profesional.

En segundo término, las investigaciones publicadas al respecto reflejan una escasa relación entre investigadores de diferentes universidades y coinciden en centrar su preocupación más por los contenidos formativos que por las metodologías de enseñanza o la praxis profesional del periodista.

Sin embargo, a pesar de ese contenido menos metodológico, las publicaciones analizadas coinciden en el carácter de sus prescripciones a modo de guías de reflexión para futuros cambios formativos. Así, como tercera conclusión, el estudio constata que los académicos preocupados por la cuestión apuntan claramente a la necesidad de unir la enseñanza de la ética con la praxis profesional puesto que la materia reclama una reflexión real y aplicada,. A partir de esta consideración, proponen medidas concretas como el análisis de casos prácticos, grupos de discusión que eviten el adoctrinamiento en que podrían incurrir los docentes de la materia e incluso la elaboración de estudios de casos con una mayor base filosófica y centrada en la propia Declaración de los Derechos Humanos.

Las conclusiones de la investigación ayudan también a ampliar la discusión académica al respecto y a señalar las carencias que pueden solventarse en futuras líneas de investigación. Parece necesario otorgar mayor prioridad al debate sobre el papel que juega la ética en la enseñanza del Periodismo y el que ocupará en los próximos planes de estudio. Si se da por cierta la importancia de la deontología en la enseñanza periodística, resulta relevante que la academia se muestre vigilante sobre cómo, en una posible segunda fase de modificación de los Grados de Periodismo (en los llamados “Grados 3+2”), las asignaturas más teóricas y propias de las Humanidades pueden sufrir un recorte progresivo en los programas como se ha constatado ya en las últimas décadas (Real, 2004; Sánchez-García, 2016), de manera que enseñanzas como la ética corren el riesgo de desaparecer y ser sustituidas por la transmisión de conocimientos transversales que queden al albur de cada profesor.

Del mismo modo, conviene abordar un amplio debate en torno a las metodologías de enseñanza de la ética que, sin perder su fondo moral y filosófico, refuercen una formación aplicada y de utilidad. Una cuestión que hoy se hace más necesaria con el objetivo de que los futuros periodistas puedan desarrollar sus competencias digitales y perfiles polivalentes con una alta capacidad de resolución de los nuevos dilemas éticos que surgen en el nuevo entorno comunicativo tales como el contraste de nuevas fuentes emisoras de información, su relación con la audiencia prosumidora, los criterios éticos en la construcción de la agenda mediática digital cambiante o la difusión y tratamiento informativo de los medios a través de las redes sociales. Cuestiones que se presentan aquí como líneas de estudio de futuro con las que intentar paliar la laguna investigadora detectada y contribuir con ello a ampliar el conocimiento científico que permita afrontar los retos profesionales emergentes del Periodismo con una adecuada formación ética.

- **Investigación financiada:** Este artículo ha sido elaborado en el marco del [Proyecto de Innovación Docente “Evaluación y Desarrollo de Metodologías Docentes en Comunicación y Competencia Mediática”](#) reconocido como "Destacado" por la Universidad de Valladolid (Nº 129 del listado enlazado).

Fechas:

- inicio de la investigación: 9 de mayo de 2016
- término de la investigación: 24 de octubre de 2016

5. Notas

[1] La Ley Orgánica 4/2007 que modifica la Ley orgánica 6/2001 de Universidades provocó un cambio profundo en la universidad española que modificaba el anterior sistema y establecía la nueva estructura de Grados, Máster y Doctorado en consonancia con el EEES.

[2] Dice es la base de datos de Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas en la que participa el CESIC y ANECA. Disponible en: http://dice.cindoc.csic.es/resultados.php?tit=&at=COMUNICACI%D3N&ac=&criterios_latindex=n&iissn=&bbdd=&submit=+Buscar+ (Consultado el 3 de marzo de 2016).

[3] Se da la circunstancia de que los tres artículos de Díaz del Campo (2012, 2013 y 2014) corresponden a una única investigación que consistió en encuestar a profesores de ética de 14 países de la Unión Europea en torno a una diversidad de cuestiones.

6. Referencias bibliográficas

S Alsius (2011): “Cap a una gran base de dades per a l'estudi de l'ètica periodística”, *Periodística*, 13, pp. 27-57.

ANECA (2005): *Libro blanco. Títulos de Grado en Comunicación*. <http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Otros-documentos-de-interes/Libros-Blancos> (23-agosto- 2016).

H Aznar (2005): *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales. Códigos y recomendaciones para los medios*. Barcelona: Paidós.

CG Christians (1977): “Fifty years of scholarship in media ethics”. *Journal of Communication*, 27(4), pp. 19-29.

CG Christians & CL Covert (1980): *Teaching Ethics in Journalism Education*. Nueva York: Institute of Society, Ethics and the Life Sciences The Hastings Center.

M Codina (2014): “Enseñar ética de la comunicación: fortalecer el discurso filosófico”. *Doxa*, XVI, pp. 211-220.

JM Desantes (1993): “La formación del informador, garantía de la libertad de expresión”. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 16, pp. 65-79.

R Díaz- Arias, J González-Conde & D Aparicio (2015): “Parámetros de calidad en la información de televisión. La metodología del observatorio de la calidad de la información en televisión”, *Ámbitos*, 30, s.p.

J Díaz del Campo (2012): “Objetivos pedagógicos básicos de la enseñanza de la ética de la comunicación”. *Vivat Academia*, 121, pp. 1-16.

J Díaz del Campo (2013a): “El lugar de la Ética en la formación del periodista. Un estudio de la situación en la Unión Europea”. *Cuadernos.info*, 33, pp. 113-120.

DOI:<http://dx.doi.org/10.7764/cdi.33.529>

J Díaz del Campo (2013b): “La formación de los profesores de Ética de la Comunicación en la Unión Europea”. *Zer*, 19 (36), pp. 239-252.

J Díaz del Campo (2014): “El peligro del adoctrinamiento en la enseñanza de la ética y la deontología de la comunicación”. *Historia y Comunicación Social*, 18, pp. 331-341.

J Díaz del Campo & F Segado-Boj (2014): “La adaptación de los códigos de ética periodística europeos a Internet y las TIC”. *Ámbitos*, 26.

B Díaz Nosty (2015): “Debilidades que debieran corregirse”. En F Peinado (Coord.). *Formación, perfil profesional y consumo de medios de alumnos de Comunicación*, La Laguna (Tenerife): Sociedad Latina de Comunicación Social (Cuadernos artesanos).

DT Elliott (1984): “Toward the development of a model for Journalism Ethics instruction”. Tesis presentada en la Faculty of the Graduate School of Education. Universidad de Harvard.
<http://hdl.handle.net/10806/5295> (30-5-2016).

MA Galván- Arias (2013): “Conflicto y violencia: contenidos formativos en los grados en Periodismo de las universidades españolas”. *Historia y Comunicación Social*, 18, pp. 711-721.

ML Humanes & S Roses (2014): “Valoración de los estudiantes sobre la enseñanza del Periodismo en España”. *Comunicar*, 42, pp. 181-188.

FN Kerlinger (1969): “Research in education”. En R Ebel, V Noll & R Bauer (Eds.), *Encyclopedia of educational research* (4th ed., pp. 1127-1134). New York: Macmillan.

B Kovach & T Rosenstiel (2003): *Los elementos del periodismo*. Madrid: Aguilar.

A Linde (2009): “Teorías y procedimientos de educación moral en ética y deontología de la comunicación”. *Comunicación y Sociedad*, XXII (2), pp. 35-58.

P López & M Vicente (2011): “Métodos y técnicas de investigación dominantes en las revistas científicas españolas sobre Comunicación (2000-2009)”. En JL Piñuel, C Lozano & A García (eds.). *Investigar la Comunicación en España*. Actas del 1º Simposio Nacional de Grupos consolidados de Investigación en Comunicación. Madrid: Asociación Española de Investigación en Comunicación, pp.665-681.

C Maciá-Barber (2013): “Ética periodística, I+D+i y transferencia del conocimiento”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19, pp. 853-862.

VM Marí-Sáez & g Ceballos-Castro (2015): “Análisis bibliométrico sobre Comunicación, Desarrollo y Cambio Social en las diez primeras revistas de Comunicación de España”. *Cuadernos.info*, 37, pp. 201-212.

MD Meneses & c González-González (2010): “Los estudios de Comunicación en el EEES y los desafíos profesionales emergentes”. *Comunicación y Hombre*, 6, pp. 153-163.

JC Merrill (1978): “Do we teach ethics –or do we teach about ethics?”. *Journalism Educator*, 33 (2), pp. 59-60.

JC Merrill (1997): *Journalism Ethics: Philosophical Foundations for News Media*. Nueva York: St. Martin's.

N Payne (1992): “Teaching the ‘unteachable’. Toward a model for ethics instruction in Canadian university schools of journalism”. Ph. D. dissertation. Faculty of Graduate Studies and Research, Carleton University. Ottawa, Ontario.

JL Piñuel (2013): *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

E Real (2005): “Algunos interrogantes en torno a los estudios de Periodismo ante el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior”. *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, 10, pp. 267-284.

B Richardson (1994): “Four Standards for Teaching Ethics in Journalism”, *Journal of Mass Media Ethics*, 9 (2), pp. 109-117.

R Rivas de Roca (2015): “Ética para las imágenes periodísticas: estudio de las portadas de *El País* y *El Mundo* en el atentado de Charlie Hebdo”. *Ámbitos*, 30.

M Rodrigo-Alsina & D Lazcano (2014): “La enseñanza en Comunicación y su proceso de adaptación al EEES como objeto de estudio: una visión panorámica”, *Communication & Society / Comunicación y Sociedad*, 27 (2), pp. 221-239.

G Rosique (2013): “Los estudios universitarios de periodismo en España: la adaptación al EEES y la formación de periodistas en competencias digitales”. *Revista Internacional de Estudios sobre Sistemas Educativos* 1-2(1), pp. 117-132.

J Sánchez-Aranda & R Rodríguez-Andrés (1999): “Profesionalidad y ética. El caso de los periodistas españoles”. *Comunicación y Sociedad*, XII (2), pp. 93-114.

P Sánchez-García (2014): “Un siglo de enseñanza periodística en España: de la primera Escuela de Periodismo a la adaptación de los estudios en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)”. Tesis doctoral inédita. Universidad de Valladolid.

P Sánchez-García (2016): “Los efectos de la primera fase del EEES en la enseñanza del periodismo en España: mayor especialización y formación práctica”. *Communication & Society* 29 (1), pp. 125-143.

J Sinova (1997): “Garantías en el ejercicio profesional del periodismo”. *Telos*, 49, p. 13.

UNESCO (1948). “Libertad de información”. <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/freedom-of-expression/freedom-of-information/browse/4/>
(13- febrero- 2016).

M Vicente-Mariño (2009): “Desde el análisis de contenido hacia el análisis del discurso. La necesidad de una apuesta decidida por la triangulación metodológica”. En F SIERRA (Coord.) *Iberoamérica: comunicación, cultura y desarrollo en la era digital*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

B Zelizer (2009): “Journalism and the Academy”. En K Wahl-Jorgensen, & T Hanitzsch. *The handbook of journalism studies*. New York-London: Routledge, p. 29-41.

Cómo citar este artículo / Referencia normalizada

M Redondo, P Sánchez-García, D Etura (2017): “Investigación de la enseñanza ética de los periodistas en España. Análisis bibliométrico y prescripciones formativas aplicadas (2005-2015)”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, pp. 235 a 252.

<http://www.revistalatinacs.org/072paper/1163/13es.html>

DOI: [10.4185/RLCS-2017-1163](https://doi.org/10.4185/RLCS-2017-1163)

- En el interior de un texto:

... M Redondo, P Sánchez-García, D Etura (2017: 235 a 252)...

o

... M Redondo *et al*, 2017 (235 a 252)...

Artículo recibido el 3 de enero de 2017. Aceptado el 23 de febrero.

Publicado el 1 de marzo de 2017